San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 40950 / 2026

VISTO:
Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Srta. Carmen Miriam CABANA solicita prórroga de la validez de Trabajos Prácticos de la asignatura "TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II" de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 - Ref. 2007) que se dicta en esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado hasta el turno de agosto 2027 y aconseja a la Sra. Decana a emitir acto resolutivo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
R E S U E L V E:

Art.1°)-Acceder a lo solicitado por la alumna Srta. Carmen Miriam CABANA (DNI Nº 32.564.007) y en consecuencia prorrogar la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II" hasta el turno de examen agosto 2027.

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 13231 / 2026

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 07/09/2026 11:48:32
Cargado por: Ivana Karina Herrera

Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
07/09/2026 12:47:25

Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
07/09/2026 13:13:30

Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
10/09/2026 11:26:43